

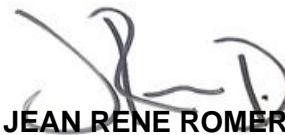
**EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "José Benito Vives de Andréis"
- INVEMAR**

CERTIFICA QUE:

1. Los fondos que financian el contrato de Subvención EU ENV/2016/380-526 para la aplicación de la acción denominada *"Manglares, Pastos Marinos y Comunidades Locales: Desarrollo e intercambio de experiencias de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios en la región Caribe (MAPCO)*, recursos ejecutados por el INVEMAR y que provienen de la Unión Europea.
2. El proyecto tiene principalmente fines sociales y de utilidad común.
3. De acuerdo con lo estipulado en el decreto 540 de febrero 24 de 2004, estos recursos están exentos de impuestos de timbre nacional, de impuestos a las ventas, del gravamen a los movimientos financieros y de otras tasas y contribuciones de orden nacional.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, a los (19) diecinueve días del mes de marzo de 2021 y tendrá una vigencia desde el (1) primero de marzo de 2021, hasta el (28) veintiocho de febrero de 2022.

FRANCISCO ARIAS ISAZA
Director General



JEAN RENE ROMERO DIAZ
Revisor Fiscal TP 217217-T
Por delegación de Kreston RM